



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública,
Participación Ciudadana y Partidas Rurales

FIAU2026000691

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la ITC 26ª del Real Decreto 130/2.017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos, a través de la presente se pone en conocimiento público, la próxima celebración de los siguientes actos de arcabucería que tendrán lugar con motivo de las Fiestas de Moros y Cristianos de San Blas.

• ALARDOS Y EMBAJADAS MORA Y CRISTIANA

<i>DÍA</i>	<i>HORA</i>	<i>ITINERARIO</i>
13 de julio de 2026	10:00 a 12:00 horas (Embajada y Alardo Moro) y 20:00 a 22:00 horas (Embajada y Alardo Cristiano)	<i>Calle Pintor Gisbert, parte oeste de la Plaza General Mancha y Avenida Condes de Soto Ameno, finalizando en la confluencia de dicha avenida con la Plaza de San Blas (Castillo de Fiestas).</i>

Alicante, a 3 de julio de 2026